

Oct. 31/45

#4169

60/8606  SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de Ley mediante el cual se Transfiere la suma de \$ 3,672.10, dentro de los Capts. III V VI y VIII de la vigente Ley de Gasto público para el año 1945. -

6 Piezas

Octubre 1945

0631

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
10. de noviembre de 1945.


Señor Licdo.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Acuso a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 2496, de fecha 31 de octubre de 1945, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$3,672.10 dentro de los Capítulos III, V, VI y VIII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945.

Tengo a bien participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha, aprobó el indicado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

261/8607



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.S.D.

2496

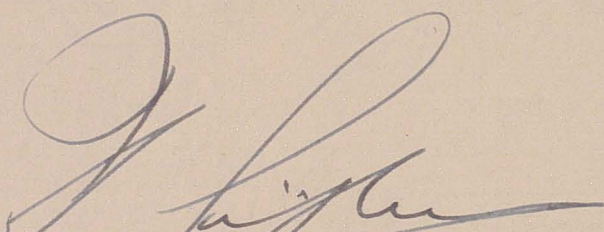
31 OCT 1945

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados, en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$3,672.10 dentro de los Capítulos III, V, VI y VIII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945.

Muy atentamente le saluda,



Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

11b.

61/8606



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

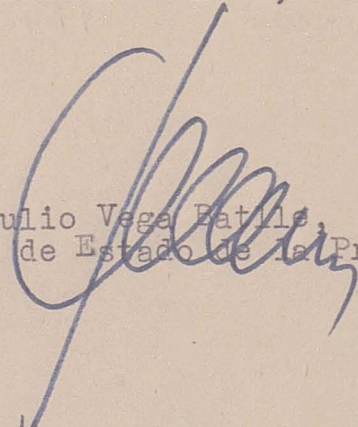
Núm. 26028

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
3 de Noviembre del 1945.Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República tengo el honor de acusarle recibo de su atento oficio #0630 de fecha 1 de noviembre en curso, e informarle que la Ley recientemente votada por el Congreso Nacional por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$3,672.10 dentro los Capítulos III, V, VI y VIII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945, ha sido promulgada en fecha de hoy y registrada con el #1034.

Muy atentamente le saluda,


Julio Vega Batlle,
Secretario de Estado de la Presidencia.pm
hc/bk.

P/18710

0630


Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
10. de noviembre de 1945.

Generalísimo
Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República y
Benefactor de la Patria.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, debidamente aprobada por ambas Cámaras Legislativas, la Ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$3,672.10 dentro de los Capítulos III, V, VI y VIII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente.


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.

81/8409



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL	<u>CAPITULO III</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>		
30622	SERVICIOS DE PRÁCTICOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS:	\$ 1,860.00	
G-30622-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 1,860.00</u>	
	<u>CAPITULO V</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>		
10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	300.00	
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 300.00</u>	
10411	DIRECCION DEL PRESUPUESTO:	337.10	
G-10411-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 337.10</u>	
	<u>CAPITULO VI</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>		
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:	250.00	
G-30120-A	Servicios Personales:	<u>\$ 250.00</u>	
30130	CONSULADO EN MIAMI:	100.00	
G-30130-A	Servicios Personales:	<u>\$ 100.00</u>	
30180	CONSULADO GENERAL EN OTTAWA:	200.00	
G-30180-A	Servicios Personales:	<u>\$ 200.00</u>	
30135	CONSULADO GRAL. EN LA HABANA:	200.00	
G-30135-A	Servicios Personales:	<u>\$ 200.00</u>	
	<u>CAPITULO VIII</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y RIEGO</u>		
30904	SERVICIO DE RIEGO:	425.00	
G-30904-A	Servicios Personales:	<u>\$ 425.00</u>	
			<u>\$ 3,672.10</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

13^a LEGISLATURA Ley de 19 X 15

REGISTRADA AL No.

en el folio del libro letra

No. X 15 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de y

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, 15 de marzo de 1915

[Handwritten signature]
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$3,672.10 dentro de los Capítulos III, V, VI y VIII de la Ley de Gastos

ASUNTO: Públicos para el año 1945.

PAG. NO. 2

AL	<u>CAPITULO III</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>	
20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$ 150.00
G-20101-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 150.00</u>
30701	COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE Y CONTROL DEL PETROLEO:	150.00
G-30701-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 150.00</u>
30650	COMISION MARITIMA NACIONAL:	60.00
G-30650-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 60.00</u>
30622	SERVICIOS DE PRACTICOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS:	1,500.00
G-30622-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,500.00</u>
	<u>CAPITULO V</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>	
16340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	637.10
G-16340-A	Servicios Personales:	<u>\$ 637.10</u>
	<u>CAPITULO VI</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>	
30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:	750.00
G-30110-A	Servicios Personales:	<u>\$ 750.00</u>
	<u>CAPITULO VIII</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y RIEGO</u>	
10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	425.00
G-10497-A	Servicios Personales:	<u>\$ 425.00</u>
		<u><u>\$ 3,672.10</u></u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

PRESIDENTE:
(Fdo.) Porfirio Herrera.

REPUBLICA DE DOMINICANA
MINISTERIO DE INTERIORES

150.00	...
150.00	...
50.00	...
1,000.00	...
500.00	...
700.00	...

13 LEGISLATURA
REGISTRADA AL No. 879
Año de 1915

No. 13 de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de...
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
lineales.

Ciudad Trujillo, ...
de ...
Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

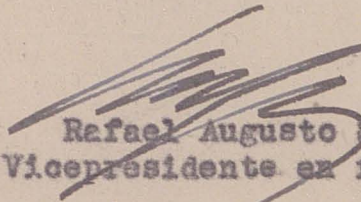
ASUNTO:

Proy. de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$5,972.10 dentro de los Caps. III, V, VI y VIII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945. PAG. NO. 3

SECRETARIOS:

Milady Félix de L'Official
(Fdos.) Polibio Díaz.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, al día primero del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y cinco; años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-


Rafael Augusto Sánchez,
Vicepresidente en funciones.


Moisés García Mella,
Secretario.


R. Emilio Jiménez,
Secretario.

ev.

ASUNTO: ...

de Trujillo.

...

[Handwritten signatures]

13^a LEGISLATURA ... de 19 X 5

REGISTRADA AL No. 8 X 9

en el folio ... del libro letra ...

No. ... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de ...

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, ... de ...

Jefe de las Oficinas del Senado





EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945:

DEL:	<u>CAPITULO III</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>	
30622	SERVICIOS DE PRACTICOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS:	\$ 1,860.00
G-30622-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 1,860.00</u>
	<u>CAPITULO V</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>	
10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	300.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 300.00</u>
10411	DIRECCION DEL PRESUPUESTO:	337.10
G-10411-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 337.10</u>
	<u>CAPITULO VI</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>	
30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:	250.00
G-30120-A	Servicios Personales:	<u>\$ 250.00</u>
30130	CONSULADO EN MIAMI :	100.00
G-30130-A	Servicios Personales:	<u>\$ 100.00</u>
30180	CONSULADO GENERAL EN OTTAWA:	200.00
G-30180-A	Servicios Personales:	<u>\$ 200.00</u>
30135	CONSULADO GRAL. EN LA HABANA:	200.00
G-30135-A	Servicios Personales :	<u>\$ 200.00</u>
	<u>CAPITULO VIII</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y RIEGO</u>	
30904	SERVICIO DE RIEGO:	425.00
G-30904-A	Servicios Personales:	<u>\$ 425.00</u>
		<u>\$ 3,672.10</u>
AL :	<u>CAPITULO III</u>	
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA</u>	
20101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO :	\$ 150.00
G-20101-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 150.00</u>



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



REGISTRATURA DE 20 DE 19 45

REGISTRADA con el Núm. 2015- del libro letra B de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 2 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 31 de agosto de 1945

[Signature]

Ayudante de Secretaría,
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$3,672.10 dentro de los Capítulos III, V, VI y VIII de la Ley de Gastos Públicos para el año 1945.-

ASUNTO

PAG. NO. 2.-

30701	COMISION NACIONAL DE TRANSPORTE Y CONTROL DEL PETROLEO:	\$ 150.00
G-30701-C	Adquisición de Propiedades:	<u>\$ 150.00</u>
30650	COMISION MARITIMA NACIONAL:	60.00
G-30650-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 60.00</u>
30622	SERVICIOS DE PRACTICOS, VIGIAS E INSPECTORES DE COSTAS:	1,500.00
G-30622-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 1,500.00</u>
<u>CAPITULO V</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>		
10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	637.10
G-10340-A	Servicios Personales:	<u>\$ 637.10</u>
<u>CAPITULO VI</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>		
30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:	750.00
G-30110-A	Servicios Personales:	<u>\$ 750.00</u>
<u>CAPITULO VIII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y RIEGO</u>		
10497	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	425.00
G-10497-A	Servicios Personales:	<u>\$ 425.00</u>
		<u>\$ 3,672.10</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treinta y uno días del mes de octubre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102 de la Independencia, 83 de la Restauración y 16 de la Era de Trujillo.-

SECRETARIOS:

Milady Félix de L. Oficial
Milady Félix de L. Oficial

Polibio Díaz
Polibio Díaz.

PRESIDENTE:

Porfirio Herrera
Porfirio Herrera.



[Faint, illegible handwritten text]

REGISTRATURA 28 DE 19 45

REGISTRADA con el Núm. 2085

en el folio 18 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas en máquinas

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad de Santo Domingo, R. D., a los 21 de agosto de 1945

Ayudante de Secretaría,

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

[Handwritten signature]